



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ

“La Cruz Tierra de Historia y Playas”

Ley de creación N° 14127 del 18 de junio de 1962



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

Que, mediante el Informe N° 035-2021/MDLC-IT.DC-SG de fecha 06 de julio del 2021, el Sub Gerente de Inspecciones Técnicas y Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de La Cruz remite a Gerencia Municipal haciendo de referencia que el día 13 de mayo del 2021, se llevó a cabo la “II Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de La Cruz”, en la cual mediante votación del Directorio se aprobó el “Plan de Operaciones de Emergencia (P.O.E) – 2021 – 2024”, del Distrito de La Cruz- Tumbes.

Que, mediante Proveído S/N de Gerencia Municipal de fecha 06 de julio del 2021, el Gerente Municipal de esta comuna, deriva a Secretaría General para que sirva emitir el acto resolutivo.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 29664, el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, y en uso de sus facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el “Plan de Operaciones de Emergencia 2021-2024, del distrito de La Cruz – Tumbes

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento de la Presente Resolución de Alcaldía a la Sub Gerencia de Inspecciones Técnicas y Defensa Civil, la misma que se adjunta y forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR La Resolución de Alcaldía o norma equivalente así como: el acta de instalación será publicada en su portal institucional y/o en el diario de mayor circulación.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

“Por un Gobierno cercano al Pueblo”